



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRUZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.456,10
4.	Transferencias corrientes	10,00
6.	Inversiones reales	13.164,00
	Total gastos no financieros	25.630,10
	Total presupuesto	25.630,10

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	4.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.610,00
7.	Transferencias de capital	10.020,10
	Total ingresos no financieros	25.630,10
	Total presupuesto	25.630,10

En Merindad de Río Ubierna, a 30 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Moradillo Rodríguez